

CURSO 2015/2016

La fase general constará de los ejercicios siguientes:

1. El primer ejercicio consistirá en el comentario, por escrito, de un texto no especializado y de carácter informativo o divulgativo, relacionado con las capacidades y contenidos de la materia de Lengua castellana y Literatura. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

2. El segundo ejercicio versará sobre las capacidades y contenidos de una de las siguientes materias: Historia de la filosofía, Historia de España. Consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

A efectos de organización de la prueba, el estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la materia de la que se examinará.

3. El tercer ejercicio será de lengua extranjera y tendrá como objetivo valorar la comprensión lectora y la expresión escrita. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

A efectos de organización de la prueba, el estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la lengua extranjera de la que se examinará pudiendo elegirla entre Alemán, Francés, Inglés, Italiano y Portugués.

4. El cuarto ejercicio versará sobre los contenidos de una materia a elegir por el alumno, entre las de modalidad, establecidas para el segundo curso de bachillerato en el artículo 8 de la citada Orden ESD/1729/2008, de 11 de junio (véase Anexo II). Consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

A efectos de organización de la prueba, el estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la materia de la que se examinará.

Cada uno de los ejercicios de esta fase tendrá una duración máxima de hora y media. Se establecerá un intervalo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el inicio del siguiente.

Cada uno de los ejercicios de la fase general se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. La calificación de la fase general será la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos, redondeada a la milésima más próxima, y a la superior en caso de equidistancia.

Los estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, podrán solicitar a la UNED (<http://www.uned.es/accesoUE>) la credencial que reconoce y traspone la calificación obtenida en el acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, equivalente a la fase general de la PAU.

El desarrollo de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad, será también de aplicación a los estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.